

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 212-2022-CFIQ.-

Bellavista, 27 de junio de 2022.

Visto el Expediente N° E2010309 recibido en forma virtual el 21 de junio de 2022 remitido por la Oficina de Secretaria General mediante el cual hace llegar la Solicitud S/N del docente Ing. Dr. GUTIERREZ CUBA CESAR quien solicita el cambio de dedicación de Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva en la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Capítulo VI DOCENTES ORDINARIOS, Artículo 251° señala que los docentes ordinarios, según el régimen de dedicación en la Universidad, son a: 251.1 Dedicación Exclusiva, 251.2 Tiempo Completo y 251.3 Tiempo Parcial;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 149-2020-CU, de fecha 30 de julio de 2020 se aprobó el REGLAMENTO DE CAMBIO DE DEDICACIÓN DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento para trámites de cambio de dedicación;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria Remoto Virtual de fecha 27 de junio de 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR**, el cambio de dedicación de TIEMPO COMPLETO a DEDICACIÓN EXCLUSIVA del docente asociado Ing. Dr. GUTIERREZ CUBA CESAR adscrito a la Facultad de Ingeniería Química.

SEGUNDO.- **PROPONER** al Consejo Universitario otorgue el cambio de dedicación de TIEMPO COMPLETO a DEDICACIÓN EXCLUSIVA al docente asociado Ing. Dr. GUTIERREZ CUBA CESAR, según lo establecido en el REGLAMENTO DE CAMBIO DE DEDICACIÓN DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 149-2020-CU, de fecha 30 de julio de 2020.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la Señora Rectora, DIGA, OPP, ORH, DAIQ, Interesado y archivo para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Química



JCCC/AMRS


Dr. Julio César Calderón Cruz
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA


Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaría Académica